

**Gobierno del Estado de Colima**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-06000-16-0810-2018

810-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	74,169.1
Muestra Auditada	74,169.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el Gobierno del estado de Colima fueron por 74,169.1 miles de pesos, de los cuales se revisó física y documentalmente el 100.0%.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (CONALEP), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, por lo que una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada se obtuvo

un promedio general de 35 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al CONALEP, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 811-DS-GF, que fue notificado al titular del ente fiscalizado. Al respecto, aun cuando el plazo de atención feneció el 31 de octubre de 2017, con corte al día 31 de marzo de 2018, se proporcionó evidencia por parte de la entidad fiscalizada, de haber dado respuesta a 10 de los 12 acuerdos tomados en aras de mejorar el sistema de Control Interno.

El Gobierno del estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación que acredita la atención de los dos compromisos pendientes establecidos en el Acta Circunstanciada, por lo que se da como atendida esta acción.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** El Gobierno del estado de Colima recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2017 por 74,169.1 miles de pesos, de los cuales 72,414.8 miles de pesos fueron publicados en el “ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, y 1,754.3 miles de pesos corresponden a complementos; estos recursos fueron entregados de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); también; se comprobó que la cuenta bancaria fue productiva y específica donde se manejaron exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal 2017 y sus rendimientos; tampoco se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias en las que se administraron otras fuentes de financiamiento.

**3.** La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Colima Transfirió los recursos del FAETA 2017 a las respectivas instituciones operadoras del Fondo dentro de los cinco días hábiles después de haberlos recibido por la TESOFE, de manera ágil y sin limitaciones ni restricciones, como se muestra en el siguiente cuadro:

TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A LOS ENTES EJECUTORES  
FAETA 201  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

CONCEPTO	FECHA EN QUE SE RADICARON LOS RECURSOS				DÍAS HÁBILES DE RETRASO
	FINANZAS	CONALEP	DÍAS HÁBILES DE RETRASO	IEEA	
Enero 1ª Quincena	10/01/2017	12/01/2017	2	16/01/2017	4
Enero 2ª Quincena	26/01/2017	26/01/2017	0	27/01/2017	1
Febrero 1ª Quincena	10/02/2017	16/02/2017	5	13/02/2017	1
Febrero 2ª Quincena	23/02/2017	23/02/2017	0	23/02/2017	0
Marzo 1ª Quincena	10/03/2017	13/03/2017	1	13/03/2017	0
Marzo 2ª Quincena	27/03/2017	27/03/2017	0	27/03/2017	4
Abril 1ª Quincena	09/04/2017	10/04/2017	1	10/04/2017	1
Abril 2ª Quincena	23/04/2017	25/04/2017	2	25/04/2017	2
Mayo 1ª Quincena	10/05/2017	10/05/2017	0	10/05/2017	0
Mayo 2ª Quincena	26/05/2017	26/05/2017	0	26/05/2017	0
Junio 1ª Quincena	12/06/2017	12/06/2017	0	12/06/2017	0
Junio 2ª Quincena	27/06/2017	27/06/2017	0	27/06/2017	0
Julio 1ª Quincena	11/07/2017	11/07/2017	0	11/07/2017	0
Julio 2ª Quincena	26/07/2017	26/07/2017	0	26/07/2017	0
Agosto 1ª Quincena	10/08/2017	10/08/2017	0	10/08/2017	0
Agosto 2ª Quincena	25/08/2017	26/08/2017	1	25/08/2017	0
Septiembre 1ª Quincena	11/09/2017	11/09/2017	0	11/09/2017	0
Septiembre 2ª Quincena	26/09/2017	26/09/2017	0	26/09/2017	0
Octubre 1ª Quincena	10/10/2017	10/10/2017	0	11/10/2017	1
Octubre 2ª Quincena	26/10/2017	26/10/2017	0	26/10/2017	0
Noviembre 1ª Quincena	10/11/2017	10/11/2017	0	10/11/2017	0
Noviembre 2ª Quincena	24/11/2017	28/11/2017	2	27/11/2017	1
Diciembre 1ª Quincena	06/12/2017	06/12/2017	0	06/12/2017	0
Diciembre 2ª Quincena	08/12/2017	11/12/2017	1	11/12/2017	1
Días Máximos de Retraso			5		4

Fuente: Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales, clc's de la SHCP.

4. El CONALEP y el Instituto Estatal de Educación para Adultos de Colima (IEEA) abrieron cuentas bancarias productivas y específicas en las que manejaron exclusivamente los recursos del Fondo del ejercicio fiscal 2017 y sus rendimientos; además, no incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento; adicionalmente, no transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias.

#### Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno del Estado de Colima, así como el CONALEP e IEEA, realizaron sus registros contables y presupuestales específicos, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados, tanto de los ingresos como de los egresos de los recursos del fondo y de los rendimientos financieros.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

7. Al Gobierno del estado de Colima le fueron ministrados recursos por 74,169.1 miles de pesos, y estos recursos generaron intereses por 0.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un total disponible de 74,169.6 miles de pesos.

Al respecto, la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno del Estado de Colima, entregó recursos al CONALEP por 40,848.2 miles de pesos, y se generaron intereses por 1.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un total disponible de 40,849.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de marzo de 2018, se pagó el 100.0%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESTINO DE LOS RECURSOS CONALEP  
FAETA 2017  
MILES DE PESOS

CONCEPTO DEL GASTO	RECURSOS EJERCIDOS EN 2017
1000.- Servicios Personales	39,019.3
3000.- Gastos de Operación	911.4
Comisiones Bancarias	0.8
Reintegro a la TESOFE	918.0
Total Pagado	40,849.5
Disponible (ministraciones más intereses)	40,849.5
Recursos no reintegrados a la TESOFE	0.00

Fuente.- Registros contables, estados de cuenta bancarios, documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

A su vez, al IEEA se le ministraron recursos por 33,320.9 miles de pesos, y generó intereses por 3.2 miles de pesos, para un total disponible de 33,324.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de marzo de 2018, pagó el 100.0% de los recursos disponibles como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS IEEA  
FAETA 2017  
MILES DE PESOS

CONCEPTO DEL GASTO	RECURSOS EJERCIDOS EN 2017
1000.- Servicios Personales	24,669.9
2000.- Materiales y Suministros	2,214.1
3000.- Gastos de Operación	5,078.5
Comisiones Bancarias (a marzo de 2018)	11.3
Reintegros a la TESOFE	1,350.3
Total Pagado	33,324.1
Disponible (ministraciones más intereses)	33,324.1
Recursos no reintegrados a la TESOFE	0.00

Fuente.- Registros contables, estados de cuenta bancarios, documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

8. El Gobierno el estado de Colima y sus ejecutores aplicaron recursos del FAETA en gastos de operación afines a los objetivos del fondo, como se muestra en el siguiente cuadro:

APLICACIÓN DE LOS GASTO DE OPERACIÓN  
FAETA 2017  
MILES DE PESOS

CONCEPTO DEL GASTO	RECURSOS EJERCIDOS EN 2017
CONALEP	
31101--Energía Eléctrica	822.3
31401--Servicio Telefónico	54.4
31701--Servicio de Acceso a Internet	34.7
Subtotal	911.4
IEEA	
3100- SERVICIOS BÁSICOS	711.5
3200- SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,798.7
3300- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉR	874.3
3400- SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COME	109.3
3500- SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, M	1,019.7
3700 - SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	182.6
3800- SERVICIOS OFICIALES	155.5
3900-OTROS SERVICIOS GENERALES	226.9
Subtotal	5,078.5
TOTAL	5,989.9

Fuente.- Registros contables, estados de cuenta bancarios, documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**9.** El Gobierno del estado de Colima informó trimestralmente y de manera oportuna a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FAETA 2017.

**10.** El Gobierno del estado de Colima envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información financiera del ejercicio de los recursos del FAETA 2017 sin la congruencia y calidad necesarias, debido a que en el cierre del ejercicio se reportaron recursos por 71,469.8 miles de pesos, en el formato de "Nivel Financiero" se reportaron recursos por 71,471.0 miles de pesos y en los estados de cuenta bancarios hay erogaciones por 72,949.8 miles de pesos.

### 2017-B-06000-16-0810-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información financiera del ejercicio de los recursos del FAETA 2017 sin la congruencia y calidad necesaria.

**11.** El Gobierno del estado de Colima dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) el cual no consideró la evaluación del FAETA 2017.

2017-A-06000-16-0810-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Colima lleve a cabo las acciones que promuevan la coordinación necesaria con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a efecto de que se establezcan los mecanismos para que las evaluaciones que realicen estas instituciones y el Gobierno del estado a los fondos y programas financiados con el gasto federalizado, guarden congruencia y generen una sinergia que incremente los resultados obtenidos, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de los impactos de los programas federales ejecutados por el Gobierno de Estado.

**12.** El Gobierno del estado de Colima entregó a la SEP, a más tardar a los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, el número total del personal comisionado y con licencia (con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino) y los pagos retroactivos realizados durante 2017, en el que se precisó el tipo de plaza y el periodo que comprende.

**Servicios Personales**

**6.** La Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno del Estado de Colima, así como el CONALEP e IEEA, disponen de la documentación original que justifica y comprueba el registro, la cual cumplió con las disposiciones fiscales y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo.

**13.** El CONALEP e IEEA, autorizaron las categorías, puestos y número de plazas acorde con los convenios de federalización y descentralización.

**14.** El CONALEP e IEEA se ajustaron a los niveles de sueldos de las nóminas conforme a los tabuladores autorizados, horas, semana, mes.

**15.** El CONALEP e IEEA, verificaron que las prestaciones y estímulos otorgados en 2017 para el personal se ajustaran a la normativa aplicable.

**16.** Mediante la revisión de una muestra de auditoría del personal pagado con recursos del FAETA 2017 de los centros de trabajo del CONALEP y de las coordinaciones de zona del IEEA, se verificó que dicho personal estuvo efectivamente adscrito en el centro de trabajo seleccionado y que realizó las actividades para las que fue contratado, y en los casos en que no fueron localizados, el ente ejecutor presentó la documentación que justificó su ausencia (bajas, comisiones sindicales, licencias).

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 3 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 2 restantes generaron: 1 Recomendación y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 74,169.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Colima, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se

practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa no había ejercido el 98.0% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2018, el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de control interno, y transparencia, incumpliendo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin que se generara un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En materia de Control Interno, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (CONALEP) no mostró evidencia de la atención a los compromisos establecidos mediante acta circunstanciada, los cuales tuvieron una fecha convenida al 31 de marzo de 2018, sin embargo, durante el desarrollo de la auditoría mostró documentación con la que se dio cumplimiento a dichos compromisos.

Se incumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que la entidad federativa envió a la SHCP la información financiera del ejercicio de los recursos sin la congruencia y calidad necesarias; tampoco se realizó la evaluación sobre los resultados del fondo, lo cual limitó a la entidad federativa conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que en el indicador referente al porcentaje que representó la cobertura de atención del CONALEP respecto a la Educación Tecnológica fue del 33.1%, y en el IEEA, el indicador correspondiente al impacto de rezago educativo en analfabetismo, fue del 7.8%.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que la deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2016-2017 en el CONALEP-Colima registró 23.0%; el porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos alcanzó el 40.1%; además, el IEEA disminuyó el rezago educativo por analfabetismo en el caso de personas sin primaria terminada, en 1.3%, y para personas sin secundaria terminada en 2.4%.

En conclusión, el Gobierno del estado de Colima realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Martha Gutiérrez Ramírez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG-DAJR-0164/2019 recibido el 22 de enero de 2019, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 10 y 11 se consideran como no atendidos.



12 ugas

**COLIMA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**CONTRALORÍA GENERAL**

**LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIAS A LOS  
RECURSOS TRANSFERIDOS "C" DE LA AUDITORIA  
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
PRESENTE

Área: Dirección de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades
Sección: ASF
Oficio: CG-DAJR-0164/2019
Expediente: S/N
Asunto: : Se remite información y documentación Auditoría 810-DS-GF

Colima, Colima, a 21 de Enero del 2019

En seguimiento al acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 810-DS-GF, con Título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, de la Cuenta Publica 2017, le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrará el oficio numero D.E.S.A.041/2019 signado por el Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Director General del CONALEP en el cual se anexa documentación e información comprobatoria en el que da seguimiento a la atención del Resultado Numero 1; así mismo se anexa en copias certificadas los Acuerdos de las Instaurationes de los Procedimientos de Investigacion Admisitrativa derivado de la determinada en la auditoría antes mencionada

Número de expediente	Número de auditoría	Cuenta Pública	Número de resultado	Número de Procedimiento	Programa o Recurso
DAJR/QD/001/2019	810-DS-GF	2017	1	1.1	"Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)"
DAJR/QD/002/2019	810-DS-GF	2017	11	5.2	"Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)"

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA CONTRALORA GENERAL  
DEL ESTADO DE COLIMA



CONTRALORIA GENERAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE COLIMA

C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOPANO PÉREZ

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
22 ENE 2019  
12:13 PM  
OFICINA DE PARTES

C.c.p. Archivo  
LCP/amgn

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

Calzada Galván Sur No. 454 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Colima, México  
Tels. (312) 31-44473 / 31-44475 • correo electrónico: despacho.cg@gobiernocolima.gob.mx  
página web: www.col.gob.mx/contraloria

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Colima, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Colima, y el Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Colima.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 85, 107, fracción I, párrafo tercero y 110, fracciones I a la VI.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 72.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.